MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario Naval

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CONTRATO No.:	096-ARC-CBNL02-2023
CONTRATISTA:	UT ADS
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN EN LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL LOTE 3 – CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO O INTALACIÓN DE CABLEADO DE MEDIA TENSIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LA OFERTA DEL CONTRATISTA PRESENTADA EL 23 DE JULIO DE 2023”.
VALOR:	DOS MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 2.170.971.542,29) M/CTE INCLUIDO EL AIU, IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
PAGO ANTICIPADO:	N/A
PLAZO EJECUCIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA ENTREGA:	20 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Bahía Málaga, Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de septiembre, del dos mil veintitrés (2023), se reunieron mediante videoconferencia, el señor Capitán de Corbeta Edwin German Bedoya Valencia, supervisor del Contrato y el señor José Alexander Palacino, Representante legal de la Firma UT ADS, con el fin de formalizar el inicio del contrato No 096-ARC-CBNL02-2023, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía de cumplimiento No. 21-44-101424196 y la garantía de RCE No. 21-40-101218261; expedidas por seguros del estado, aprobadas el 08 de septiembre de 2023.

1. ALCANCE DEL CONTRATO:

El presente contrato incluye el desarrollo de excavaciones, instalaciones de ductos, construcción de cajas de paso, instalación de cableado, relleno, recuperación de áreas afectadas, mano de obra, equipos, materiales y demás actividades necesarias para la correcta instalación del cable subterráneo de media tensión conforme a las especificaciones técnicas y anexo económico del contrato.

2. CRONOGRAMA DEL CONTRATO:

Para la ejecución del presente contrato se realizará seguimiento de acuerdo al cronograma de actividades adjunto, con el fin de delimitar las actividades a un rango temporal medible, para la ejecución de las actividades propias del Contrato No 096-ARC-CBNL02-2023 y cumplir dentro de los tiempos establecidos.

3. PUNTOS DE CONTROL DEL CONTRATO

Para el contratista los puntos de control son los siguientes:

a) Entrega de informes de avance todos los miércoles antes de 1200R Entrega de los informes con las firmas de los profesionales competentes.
b) Entrega de curva S y actualización de la misma todos los miércoles antes de 1200R Entrega de los informes con las firmas de los profesionales competentes.
c) Informe con antelación de situaciones especiales que puedan presentarse.
d) Coordinación de la logística (transporte, carga, personal logístico) necesario para cumplir con el objeto contractual.
e) Entrega mensual los primeros días del mes los comprobantes del cumplimiento de obligaciones del contratista relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y demás normas concordantes.
f) Elaboración semanal y mensual de informes de avances evidenciando actividades realizadas en el mes.

Para los supervisores los puntos de control son los siguientes:

a) Verificación semanal de los avances.
b) Verificación y recepción de los entregables, de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico del contrato.
c) Elaboración mensual de los informes de supervisión evidenciando actividades realizadas en el mes.
d) Verificación cumplimiento de obligaciones del contratista relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y demás normas concordantes.

4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO

a) Cumplimiento de especificaciones técnicas.
b) Cumplimiento de normativa aplicable.
c) Pruebas de funcionamiento.

5. COMPETENCIA DE LOS TRABAJADORES

a) Creatividad
Esto implica contar con la capacidad de crear ideas innovadoras y poder visualizar los asuntos coyunturales con otras perspectivas a fin de generar cambios significativos en las empresas que contribuyan al entrenamiento de la productividad y rentabilidad.

b) Confianza
La confianza que se desarrolla dentro de un equipo de trabajo y en el entorno, suma un plus al reflejar los resultados, sobre comunicar, admitir los errores, ser honesto, empoderar y fomentar la retroalimentación.

c) Comunicación
Si bien las personas que trabajan en una organización deben desarrollar habilidades de comunicación interpersonal, esto no basta. Es necesario además conocer cómo se dan estos procesos de comunicación al interior de la institución.

d) Trabajo en equipo
La importancia del trabajo en equipo surge por la consideración de que mientras más personas se unan de manera comprometida para la realización de una actividad, mejores y más efectivos serán los resultados.

e) Tolerancia
La Tolerancia laboral se basa en saber escuchar, compartir opiniones o propuestas, siempre y cuando entendamos que todas las personas son seres únicos e individuales y que todos los integrantes de un equipo de trabajo tienen el mismo valor.

6. RIESGOS DEL CONTRATO

Los riesgos del presente contrato se encuentran en la matriz publicada con el estudio previo y el pliego de condiciones, así mismo también se deberán tener en cuenta los siguientes:

a) Inicio tardío por planeación acuerdo zona geográfica, meteorológica, que repercuta en retrasos durante la ejecución del contrato.
b) Bloque de vías de acceso a Buenaventura que impidan el acceso de personal y/o material.
c) Condiciones climatológicas de la zona (lluvias).

7. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se llevarán a cabo entre los supervisores y el contratista así:

- Capitán de Corbeta Edwin German Bedoya Valencia, supervisor, **teléfono**: 3226139168, **correo electrónico**: edwin.bedoya@armada.mil.co

- Y el encargado de coordinar las comunicaciones por parte de la empresa contratista será el señor Jose Alexander Palacino, teléfono 726 1202/ 320 990 0919, **correo electrónico**: soluciones882@gmail.com

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

CC Edwin German Bedoya Valencia
Cédula: 9.867.210
Ingeniero electricista
Supervisor Contrato 096-ARC-CBNL02-2023

José Alexander Palacino
Cédula: 79.459.691
Representante Legal
Firma UT ADS